

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 211-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Informe Nº 1367 -2022-GRA-PEMS-OA/ULS, del 22 de julio del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designacion del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1367-2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 22 de julio del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designacion del Comité de Selección para el proceso de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 07-2022-GRA-AUTODEMA-1, referida a la "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA – CRA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"



Debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y Decreto Legislativo Nº 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



Que, con Informe N° 061-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica, comunica el procedimiento de conformación de Comité de Selección, por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2022-GRA-AUTODEMA-1, para "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA – CRA DEL PROYECTO ESPECIAL



MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Luis Miguel Gomez Boza	43132618	Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios
2	Primer Miembro	Ing. Vladimir Ampuero Gonzales	02448605	Residente del Proyecto del Centro de Reconvension Agroganadera
3	Segundo Miembro	Lic. Valentin Segundo Riega Salas	29582516	Subgerente de Desarrollo y Competividad Empresarial
MIEMBROS SUPLENTES				
1	Presidente Suplente	Lic. Alivia Doris Canaza Minauro	42998219	Encargada de procesos de seleccion
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Elvio Pedro Valdivia Zeballos	43167265	Jefe de la Oficina de Planificacion Encargado de la Subgerencia de la Promocion de la Inversion Privada
3	Segundo Miembro Suplente	Ing. Juan Eladio Valencia Obando	41895571	Especialista en Transferencia Tecnologia del Centro de Reconversion Agroganadera



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veintesiente (27) días del mes de julio del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

Ing. Arturo Arroyo Ambia

Doc: 4837804 Exp: 3044248